

Temen colapso

Ecuador deporta de manera unilateral a más de 800 presos colombianos

● El gobierno de Colombia aseguró que Ecuador no le notificó las deportaciones, por lo que no tenía “un plan de contingencia” para recibirlos.

Más de 800 presos colombianos fueron deportados hacia su país a través del paso fronterizo de la provincia ecuatoriana de Carchi, indicaron las autoridades locales este sábado.

La cancillería colombiana presentó este viernes una nota de protesta diplomática ante Quito por considerar que la deportación se realizó de “manera unilateral” e “incumpliendo” el derecho internacional.

“Hemos realizado un trabajo interinstitucional con Migración de Colombia y Ecuador para que este proceso de deportación sea ágil y no haya un colapso en el puente”, declaró a la prensa la gobernadora de Carchi, Diana Pozo, en el puente fronterizo de Rumichaca, en las afueras de Tulcán.

Sin embargo, las autoridades colombianas aseguran que no fueron notificadas. “El problema que hemos tenido es que al no informárenos, no teníamos un plan de contingen-

cia” para recibirlos, sostuvo el secretario de Gobierno del municipio colombiano de Ipiales, Juan Morales.

El ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia indicó en un comunicado que Quito inició la deportación “desatendiendo las respetuosas y reiteradas” solicitudes que le hiciera para generar antes un protocolo. Además tildó la medida de “gesto inamistoso”.

La cancillería ecuatoriana indicó este sábado en un comunicado que las deportaciones fueron anunciadas a Bogotá desde el 8 de julio y se realizan con “respeto a los derechos humanos” y tras revisión individual de cada caso, por lo que criticó “la afirmación de una supuesta deportación colectiva”.

El Presidente ecuatoriano Daniel Noboa expresó en 2024 su deseo de deportar a reos colombianos para descongestionar las prisiones. En abril, unos pequeños grupos empezaron a ser trasladados hasta la frontera.



La cancillería colombiana presentó este viernes una nota de protesta diplomática ante Quito.